



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS

EL BAGRE
COMPROMISO DE TODOS
2020-2023

INFORME DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

BERTHA ELENA MESA ZULETA

**EL BAGRE
2022**

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 02 20 Ext.140-Fax: 837 04 39
Correo Electrónico: salud@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



1. Introducción.

“El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2020-2023” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo la estrategia de Pase a la Equidad y el Plan de desarrollo del municipio.

Enmarcados en la Resolución 1536 de 2015 nuestro municipio presenta el análisis, evaluación y definición de acciones de intervención de los Planes Territoriales en Salud de los años 2020 – 2021, sirviéndose de la información que genera la plataforma de SISPRO.

2. Descripción General del Municipio.

El municipio de El Bagre, hace parte de la subregión del bajo cauca del Departamento de Antioquia y está localizado a los 8º, 00', 08" de latitud Norte y 74º, 49', 40", de longitud Oeste, y 7º, 23', 10" de latitud Norte y 74º, 29', 00", de longitud Oeste. Su cabecera municipal se encuentra ubicada a orillas del río Nechí (7º, 35', 25" N y 74º, 48', 48" W), en la confluencia con el río Tigüí, el cual es afluente del río Nechí y este del río Cauca.

El Bagre cuenta con una extensión de 1.563 Kms² a una distancia de la ciudad de Medellín de 356 km a la cual accede por la troncal del Caribe después de llegar hasta el municipio de Caucasia.

El municipio de El Bagre es uno de los municipios más importantes de la zona debido a su privilegiada ubicación geográfica, cerca de la confluencia

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS

EL BAGRE
COMPROMISO DE TODOS
2020-2023

de importantes afluentes colombianos como el río Nechí y el río Tigui. El área rural de El Bagre, hace parte del sur de Bolívar, en el lugar de confluencia de las subculturas paisa y sabanera (costeño).

El municipio de El Bagre limita por el norte con el municipio de Nechí, por el sur con los municipios de Zaragoza y Segovia, por el este con la serranía de San Lucas y Santa Bárbara en el departamento de Bolívar y por el occidente con los municipios de Caucasia, Zaragoza y Nechí.

El municipio cuenta con 21 barrios en la zona urbana, 2 corregimientos y 58 veredas, siendo uno de los corregimientos con mayor población Puerto Claver.

El Bagre es uno de los seis Municipios de la subregión del Bajo Cauca del Departamento de Antioquia, situado a 284 kilómetros de la ciudad de Medellín. Su extensión es de 1.563 km², de los cuales sólo 10,8 km² se encuentran urbanizados, constituyéndose el área restante en zona rural.

3. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012 – 2021, los territorios han formulado dos generaciones de Planes Territoriales de Salud -PTS para los periodos de gobierno 2012-2015 y 2016-2019, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS, en particular los relacionados con la Estrategia PASE a la Equidad en Salud, que han permitido avanzar en el logro de las metas de país en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos y metas sanitarias formuladas en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1536 de 2015, el MSPS definió la metodología para medir el desempeño de la gestión integral en salud de las entidades territoriales y establecer el avance y el logro de los objetivos y las metas sanitarias definidas en el PTS y su contribución al PDSP (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, pág. 17).

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 02 20 Ext.140-Fax: 837 04 39
Correo Electrónico: salud@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS

EL BAGRE
COMPROMISO DE TODOS
2020-2023

En el 2016, posterior a la formulación de los PTS 2016-2019, las entidades territoriales cargaron dichos planes al Portal Web PDSP del Ministerio de Salud y Protección Social destinado para tal fin. A su vez, a partir de este año, este portal captura desde las Entidades el reporte que referente al proceso de gestión operativa a través de los Planes de Acción en Salud y del Componente Operativo Anual de Inversión realizan las Entidades Territoriales (ET), en dónde se programan los recursos de cada vigencia para la implementación de las intervenciones que permitirán el logro de los objetivos y metas sanitarias del componente estratégico del PTS1.

Con estos insumos, a partir del 2016 a través del Portal Web PDSP es posible identificar el nivel de cumplimiento de la eficacia operativa o cumplimiento de la programación anual de las entidades territoriales. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que culminó el periodo de gobierno de las administraciones territoriales, es preciso avanzar en la identificación del cumplimiento de las metas sanitarias propuestas en los PTS, lo cual corresponde a la evaluación del componente de eficacia técnica en el marco de la metodología de monitoreo y evaluación.

Como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, relacionado con la **coherencia** en la formulación de las metas de resultado según lo identificado en la cadena de valor; el segundo que tiene en cuenta el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); el tercero que hace referencia a la **coherencia en la programación de las metas** a partir de las líneas de base para el proceso de planeación integral en salud en el 2016; y el cuarto que muestra la **relación del avance de los resultados en salud con la ejecución operativa** anual de acuerdo a las actividades programadas por línea operativa.

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 02 20 Ext.140-Fax: 837 04 39
Correo Electrónico: salud@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



4. Objetivo General

Presentar avances y definición de acciones de intervención del Plan Territorial en Salud 2020 - 2023

Objetivos Específicos

- Evaluar las condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación.
- Medir el cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica)
- Medir la relación entre la asignación de recursos y la ejecución presupuestal del PTS
- Medir la comparación de los productos obtenidos frente a los insumos utilizados en salud pública
- Gestionar el conocimiento derivado de la evidencia necesaria para orientar la formulación de los planes y programas que se enmarcan en cada dimensión.
- Identificar las oportunidades de mejora para Avanzar en las conclusiones para

5. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

6. Descripción general de la Metodología

“La metodología de monitoreo y evaluación de los PTS establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social plantea la medición del desempeño de la Gestión Integral en Salud de las Entidades Territoriales a través del análisis de los siguientes componentes: a) Gestión institucional, b) Eficacia técnica, c) Eficacia financiera y d) Eficiencia, tal como se muestra en el siguiente esquema:”



ESQUEMA 3. Esquema de Medición del Desempeño de la Gestión Integral en Salud en las Entidades Territoriales (GIS)



7. Resultados de la Evaluación.

7.1. Condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación Instrumento en Excel (Medición del componente de Gestión Institucional - 2020-2023)

a) Indicadores de participación e incidencia política (PEIP)

1. Participación de los actores del territorio en la Planeación Integral en Salud

Con la implementación de los principios de la Política de Participación Social en Salud ha logrado que la ciudadanía, familias y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud y la calidad de vida, aportando al mejoramiento de la atención en los diferentes servicios de salud, sin embargo, se requiere fortalecer los diferentes escenarios de participación de la población para la toma de decisiones, la gestión y la concertación intersectorial, así mismo como promover el control social sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema como elemento básico de garantía del derecho a la salud.



2. Abogacía de la autoridad sanitaria
3. Incidencia técnica y política de la autoridad territorial

Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación – PARTIC
a) Indicadores de participación e incidencia política (PEIP)				
1. Participación de los actores del territorio en la Planeación Integral en Salud	V1	Oficina de Planeación	4	82,9
	V2	Delegados de las oficinas sectoriales	4	
	V3	Comunicadores	4	
	V4	Representantes de la Sociedad Civil	4	
	V5	Coordinador técnico del PTS	5	
	V6	Funcionarios responsables de cada Dimensión	4	
	V7	Responsable de la Planeación en Salud	4	
2. Abogacía de la autoridad sanitaria	V1	Autoridad Sanitaria	5	100,0
3. Incidencia técnica y política de la autoridad territorial	V1	Voluntad política para realizar el proceso de la planeación integral en salud del respectivo período de gobierno	5	85,0
	V2	Ruta o Plan de Trabajo acordada con las demás dependencias para la formulación participativa de los PTS	4	
	V3	Equipo de gobierno convocado para la implementación del proceso de la planeación integral en salud	4	
	V5	Actores comunitarios convocados para la implementación del proceso de la planeación integral en salud	4	

b) Indicador actualizado Análisis de la Situación de Salud (ASIS)

El Análisis de la Situación en Salud (ASIS), es el resultante de un proceso analítico – sintético que permite caracterizar, medir y explicar el proceso de salud – enfermedad y sus determinantes para la identificación, priorización y evaluación de las necesidades y los problemas sanitarios del territorio para este caso, del departamento de Antioquia, y permite orientar el establecimiento de los lineamientos para la toma de decisiones tanto del orden administrativo como de gestión, en la prestación de los servicios de salud, el aseguramiento, la salud pública, el financiamiento, la articulación intersectorial, la gestión del talento humano, la gobernanza, por ello, anualmente la secretaria de salud de El Bagre con el apoyo de la secretaria Seccional de salud de Antioquia realiza la actualización de este documento de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de salud, que se convierte un insumos para

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 02 20 Ext.140-Fax: 837 04 39

Correo Electrónico: salud@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



la elaboración de los planes de acción y el componente operativo Anual que permite el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Territorial.

Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación – PARTIC
b) Indicador actualizado ASIS (ASIS)				
Salud ambiental	V1	¿La dimensión de Salud ambiental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	100,0
Vida saludable y condiciones no transmisibles	V2	¿La dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Convivencia social y salud mental	V3	¿La dimensión de convivencia social y salud mental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Seguridad alimentaria y nutricional	V4	¿La dimensión de seguridad alimentaria y nutricional está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	V5	¿La dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Vida saludable y enfermedades transmisibles	V6	¿La dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud pública en emergencias y desastres	V7	¿La dimensión de salud pública en emergencias y desastres está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud y ámbito laboral	V8	¿La dimensión de salud y ámbito laboral está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	V9	¿La dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	V10	¿La dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Integración al ASIS territorial de la información de caracterización poblacional	V11	¿La entidad territorial integró en el ASIS territorial la información de caracterización poblacional a cargo de las EPS, EAPB y ARL que operan en su jurisdicción? Si=1; No=0	1	

Al realizar la lectura del Reconocimiento de las condiciones básicas de Salud y ASIS se identificó lo siguiente:

Las breves descripciones de la situación presente en la entidad territorial en materia de cada una de las dimensiones prioritarias y transversales son coherentes con los indicadores de referencia. Los indicadores consignados en el aplicativo dispuesto para el reconocimiento de básicos en salud son coherentes con los empleados en los pasos anteriores.

La información contenida en el portal Web de Gestión del PDSP es pertinente para la planeación territorial en salud, en la medida que los

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 02 20 Ext.140-Fax: 837 04 39

Correo Electrónico: salud@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



indicadores guardan correspondencia con la situación en salud a la que alude. El portal Web de Gestión del PDSP se diligenció de acuerdo con todas las dimensiones, componentes y áreas de observación establecidas en el lineamiento metodológico de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud.

c) Indicadores de integración de la priorización de la caracterización poblacional en el PTS (IPCP)

A través del ASIS y la socialización del mismo a los diferentes sectores se prioriza las necesidades y se asigna los recursos para la ejecución del Plan Territorial de salud de acuerdo a las competencias establecidas para el Distritos

Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación – PARTIC
c) Indicadores de integración de la priorización de la caracterización poblacional en el PTS (IPCP)				
Salud ambiental	V1	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud ambiental del PTS? Responda Si=1; No=0	1	100,0
Vida saludable y condiciones no transmisibles	V2	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Convivencia social y salud mental	V3	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de convivencia social y salud mental del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Seguridad alimentaria y nutricional	V4	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	V5	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Vida saludable y enfermedades transmisibles	V6	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud pública en emergencias y desastres	V7	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud pública en emergencias y desastres del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud y ámbito laboral	V8	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud y ámbito laboral del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	V9	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	V10	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria del PTS? Responda Si=1; No=0	1	

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 02 20 Ext.140-Fax: 837 04 39

Correo Electrónico: salud@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



d) Indicador de disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud (DISP_PIS)

Durante las vigencias anteriores al año 2015 el municipio de El Bagre desarrollo su proceso de planeación en salud teniendo en cuenta las directrices emanadas de las resoluciones 3039 de 2007 y 1841 de 2013; la ley de competencias y recursos 715 de 2001 en la cual están sentadas las bases para la comprensión de los alcances y competencias de las diferentes unidades territoriales, la ley 100 de 1991 que regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud y sus reformas 1122 de 2007 y 1438 de 2011 para finalmente incorporar los elementos definidos en la ley estatutaria de salud 1751 de 2015, posteriormente se desarrolló el proceso de armonización del PTS al Plan Decenal de Salud Pública de acuerdo a lo establecido en la resolución 1841 de 2013, para lo cual se siguieron los pasos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social hasta lograr armonizar el desarrollo de las actividades teniendo en cuenta las tensiones que se presentan en el territorio y los análisis de la situación de salud que se desarrollaron de manera previa al proceso de armonización las cuales posibilitaron conocer las principales causas de enfermedad y muerte, además que se retomaron análisis de los datos registrados en los registros individuales de procedimientos y servicios de las IPS del nivel local.

Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación – PARTIC		
d) Indicador de disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud (DISP_PIS)					Relacione el acto administrativo por el cual se formalizó el instrumento	Disposiciones Legales
	V1	¿El Plan Territorial en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0	1	100,0	Acta 001 del 25/01/2021	
	V2	¿El componente estratégico y operativo del PTS se cargó a través de la herramienta tecnológica de planeación integral en salud web/off line?	1		Acta 001 del 25/01/2022	
	V3	¿El Componente Operativo Anual de Inversión en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0	1		Acta 001 del 25/01/2023	
	V4	¿El COAI en Salud se cargó a través de la plataforma habilitada del SISPRO? Responda Si=1; No=0	1		Acta 001 del 25/01/2024	
	V5	¿El Plan de Acción en Salud 2016 fue aprobado en Consejo de Gobierno? Responda Si=1; No=0	1		Acta 001 del 25/01/2025	
	V6	¿El PAS se cargó a través de la plataforma habilitada del SISPRO a más tardar el 30 de enero de 2016?	1		Acta 001 del 25/01/2026	

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 02 20 Ext.140-Fax: 837 04 39

Correo Electrónico: salud@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



e) Indicador de Gestión en Salud Pública de la Autoridad Territorial – GSP

El Bagre, mediante la implementación de los procesos de gestión de la salud, busca la articulación de los diferentes actores de la seguridad social en la localidad para lograr objetivos tendientes a garantizar la salud a sus pobladores.

Entendiendo que, la gestión de la salud pública es un conjunto de procesos que, bajo la dirección y liderazgo de la autoridad sanitaria, buscan que todos los actores del Sistema de Salud logren resultados en salud, mediante el desarrollo e implementación efectiva y eficiente de las políticas, planes, programas y estrategias de promoción de la salud y gestión del riesgo en salud en el marco de las competencias de cada uno de ellos.

Para alcanzar este propósito, es necesario que la Autoridad Sanitaria desarrolle capacidades para el liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas entre todos los actores presentes en su territorio; es decir, construir gobernanza en salud.

Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación – PARTIC
e) Indicador de Gestión en Salud Pública de la Autoridad Territorial - GSP				
		Procesos (Artículo 5. Resolución 518 de 2015)	Califique de 0 a 5 la gestión que realizó la autoridad territorial en cada proceso para el logro de los resultados en salud en el marco del PTS, siendo 5 la máxima calificación y 0 la menor o la nula acción realizada	
	V1	Coordinación intersectorial para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos	4	407,7
	V2	Desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos en el Talento Humano en salud	4	
	V3	Gestión administrativa y financiera para ejecutar de manera óptima los recursos del PTS	5	
	V4	Gestión del aseguramiento que garantice la gestión del riesgo en salud	4	
	V5	Gestión del conocimiento que conduzca a generar información para la toma de decisiones en salud	5	
	V6	Gestión de insumos de interés en salud pública para garantizar a la población que presenta eventos de interés en salud pública	4	
	V7	Gestión del Talento humano para garantizar la disponibilidad, suficiencia, y pertinencia del TH	4	
	V8	Gestión de las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo	4	
	V9	Gestión de la prestación de servicios individuales	3	
	V10	Participación social con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones del PTS	4	
	V11	Equipo de gobierno convocado para el seguimiento del PTS	4	
	V12	Vigilancia en salud pública para generar información sobre los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población	4	
	V13	Inspección vigilancia y control con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos para la salud humana	4	
TOTAL GESTION INSTITUCIONAL				139,4

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 02 20 Ext.140-Fax: 837 04 39

Correo Electrónico: salud@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



7.2. Análisis evaluación y definición de acciones de intervención

La secretaria de Salud lidera en el territorio el Plan territorial de Salud, y convoca para sus respectivos aportes a las diferentes dependencias de la administración municipal, ya sea a través de reuniones presenciales o a través de información secundaria para argumentar las acciones de desarrollar que aporten al mejoramiento de las condiciones de vida de la población que permita ser cada vez comunidades más saludables.

Dichas acciones se construyen con base comunitaria, las cuales participan a través de diferentes comités de salud para ser escuchados y atendidos de acuerdo a sus necesidades, además de la información registrada en el Análisis de Situación de Salud - ASIS - del municipio y con el acompañamiento de las veedurías para ser garantes de su ejecución.

8. Cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica)

Una vez identificada la semaforización de la eficacia técnica de las metas sanitarias de resultado, se muestra el panorama de la eficacia técnica operativa con los porcentajes de ejecución de las actividades programadas anualmente a través de los PAS de las Entidades Territoriales por cada línea operativa del PDSP (Promoción de la salud, gestión del riesgo y gestión de la salud pública), con el fin de que las entidades puedan identificar y analizar las posibles situaciones que hayan favorecido u obstaculizado el cumplimiento de las metas propuestas por la administración territorial.

Para su evaluación se utilizan los tableros de gestión que arroja la herramienta SISPRO, asociados a cada indicador y el cumplimiento de las acciones por línea operativa, las cuales son semaforizadas por la herramienta, y deben ser diligenciados en la matriz de Excel entregada:



8.1. Metas de resultado

a. Meta de resultado			II. Eficacia técnica metas de resultado: Tendencia del indicador			
No.	Meta	Tipo de meta	b. Valor línea de base 2019	c. Valor actual indicador 2022 (Valor logrado)	d. Avance del indicador	e. Tendencia del indicador
1	Para el año 2023 mantener las coberturas de aseguramiento	M-M	100	1,05	98,95	
2	Mantener en cero la mortalidad por emergencia y desastres	M-M	0	0,00	0,00	
3	Realizar a 2023 en el municipio de el Bagre 40 Actividades	A	0	32,40	-32,40	
4	Meta Realizar a 2023 en el municipio de el Bagre 40 Actividades	A	16	34,00	-18,00	
5	Reducir al año 2023 la tasa de mortalidad por Enfermedades	R	16,1	0,00	16,10	
6	Disminuir la tasa de fecundidad en mujeres de 15 - 19 años	R	85,23	124,90	-39,67	
7	Disminuir la tasa de incidencia del VIH en el municipio	R	20,8	1,80	19,00	
8	Para el año 2023 Reducir la tasa de intentos de suicidio	R	41,6	1,80	39,80	
9	Reducir la tasa de mortalidad por Enfermedades isquémicas	R	114,9	61,23	53,67	
10	Para el 2023 el municipio de Bagre reducirá a 6,57 el porcentaje	R	7,3	9,6	-2,30	

Se evidencia una tendencia positiva en cada una de las metas propuestas dentro del PTS, dando cumplimiento a los propuestos de manera inicial en sus objetivos de aumento, mantenimiento o reducción según el caso; se identificó como problemáticas las dimensiones de Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y la de Seguridad alimentaria y nutricional, en sus indicadores de Tasa de fecundidad en mujeres entre 15-19 años de edad y el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer, dado que se planearon para la reducción sin embargo, presentaron un incremento importante, también se presentó una variante, en la dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria, evidenciándose un aumento en la población, la cual está por encima de la proyectada por el DANE, posiblemente por los migrantes venezolanos, esta situación invita a la implementación de las siguientes acciones entre otras:

- Establecimiento de proyectos que mejoren la cobertura de los servicios básicos en todo el territorio ya que estos influyen directamente en la calidad de vida de la población.
- Campañas de educación y charlas de educación sexual, brigadas de salud enfocadas en la promoción y prevención, fomentar el uso de métodos de protección contra el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual.

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



- Enfatizar en las acciones de promoción y prevención, educación, brigadas de salud tanto en zona urbana como rural, periodicidad en las atenciones, cumplimiento de controles prenatales, así como en la realización de programas enfocados a estas necesidades y donde la población objetivos logre el acoplamiento a estas estrategias que permitan el cumplimiento de las metas.
- Campañas educativas y talleres referente a la seguridad alimentaria y la importancia de una adecuada alimentación mediante la promoción de prácticas agropecuarias.
- estrategias de autocuidado y de estilos de vida saludable, es absolutamente necesario mejorar tanto la periodicidad como la relación médico/paciente para optimizar los resultados, ello supone disponer de más tiempo en la consulta, sea médica o de enfermería, los tiempos de dedicación deben ajustarse a las necesidades del paciente y a su capacidad de comprensión, lo ideal es entregar soporte escrito al paciente sobre su situación, objetivos a alcanzar y las recomendaciones terapéuticas, además de indicar los riesgos asociados al no cumplimiento de las indicaciones realizadas.

8.2. Análisis evaluación y definición de acciones de intervención

El comportamiento y el seguimiento a las metas propuestas en el plan territorial se han cumplido en un 80%, la meta más crítica ha sido la disminución la tasa de fecundidad en mujeres de 15 - 19 años de edad a 76,70 embarazos por mil mujeres en el municipio Bagre al 2023 y la disminución del 6,57 el porcentaje de nacido vivo bajo peso al nacer para el 2023 en el municipio de El Bagre.

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



8.3. Relación con eficacia técnica operativa (2020-2022): Presentar el avance al año 2022

No.	Meta	Meta establecida por la ET		IV. Relación con eficacia técnica operativa											
		h. Valor programado	i. Semaforización	Cumplimiento según lo programado por línea operativa											
				2020			2021			2022			2023		
PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	
1	Para el año 2023 mantener las coberturas de	100		499%	100%	SP	100%	100%	100%	100%	100%	100%	SP	SP	SP
2	Mantener en cero la mortalidad por emergen	0		100%	SP	SP	100%	100%	100%	81%	81%	81%	SP	SP	SP
3	Realizar a 2023 en el municipio de el Bagre 40	40		100%	SP	SP	sp	100%	100%	85%	85%	85%	SP	SP	SP
4	Meta Realizar a 2023 en el municipio de el Bag	40		100%	SP	SP	100%	100%	100%	100%	100%	100%	SP	SP	SP
5	Reducir al año 2023 la tasa de mortalidad por	14,49		106%	SP	SP	100%	100%	100%	100%	100%	100%	SP	SP	SP
6	Disminuir la tasa de fecundidad en mujeres de	76,7		100%	SP	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	SP	SP	SP
7	Disminuir la tasa de incidencia del Vih en el m	18,72		SP	SP	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	SP	SP	SP
8	Para el año 2023 Reducir la tasa de intentos d	37,44		100%	SP	SP	100%	100%	100%	100%	100%	100%	SP	SP	SP
9	Reducir la tasa de mortalidad por Enfermedad	103,5		100%	SP	SP	100%	100%	100%	100%	100%	100%	SP	SP	SP
10	Para el 2023 el municipio de Bagre reducira a	6,57		100%	SP	SP	100%	100%	100%	100%	100%	100%	SP	SP	SP

Se evidencia una ejecución general del 100% en cada una de las metas propuestas por línea operativa de promoción de la salud, gestión del riesgo y gestión de la salud pública en la vigencia 2022 y 2021, según corresponda al enfoque dado a nivel Municipal, en la vigencia 2020, en la dimensión de salud ambiental alcanzo una cobertura del 106%, por promoción de la salud, que sin embargo estas cifras evidencian una correcta orientación que se brindó a cada una de las propuestas adoptadas para el mejoramiento de los diferentes indicadores.

Análisis, evaluación y definición de acciones de intervención

La Secretaría de Salud en lo que va del cuatrienio ha realizado capacitaciones y dejado capacidad instalada en los territorios para la autogestión de la salud comunitaria a través de varias estrategias como talleres, campañas y la implementación de la estrategia de atención primaria en salud, lo que ha permitido que las comunidades se organicen alrededor de estrategias de intervención comunitaria para una problemática específica, identificando capacidades y actores sociales del territorio con las que se construyen y tejen redes de trabajo articulado.

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 02 20 Ext.140-Fax: 837 04 39

Correo Electrónico: salud@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



9. Eficacia Financiera

Se evidencia una eficacia financiera anual en las vigencias 2020 y 2021 del 100%, y en la vigencia 2022 del 98,99%, indicando esto un cumplimiento muy positivo en la destinación de recursos para el cumplimiento de cada una de las metas propuestas, se recomienda continuar con la formulación adecuada de metas y objetivos según la priorización identificada dentro del municipio, para así dar un efectivo cumplimiento a los indicadores y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio.

 La salud es de todos Minsalud EFICACIA FINANCIERA ANUAL 2020	Departamento:		<table border="1"> <tr><td>>= 80 % <= 100 %</td></tr> <tr><td>>= 60 % < 80 %</td></tr> <tr><td>>= 0 % < 60 %</td></tr> <tr><td>> 100 %</td></tr> </table> ejecutar / Sin progra	>= 80 % <= 100 %	>= 60 % < 80 %	>= 0 % < 60 %	> 100 %
	>= 80 % <= 100 %						
	>= 60 % < 80 %						
	>= 0 % < 60 %						
> 100 %							
Municipio:	MU 5250 - ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE						
Periodo:	01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)						
Desagregación:	Meta Sanitaria del componente o meta de producto						

Indice Eficacia Financiera : 100

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria	Valor Programdo	Valor Ejecutado	Porcentaje de
Fortalecimiento de la	Fortalecimiento d	Afiliación a SGSSS	\$17,611,064,044.00	\$17,611,064,044.00	100
Salud pública en emer	Gestión integral d	Mantener la tasa c	\$16,500,000.00	\$16,500,000.00	100
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud	Establecer línea d	\$18,704,823.00	\$18,704,823.00	100
Transversal gestión d	Discapacidad	Promover proces	\$19,950,000.00	\$19,950,000.00	100
Salud ambiental	Hábitat saludable	Dismuncion el in	\$63,960,000.00	\$63,960,000.00	100
Sexualidad, derechos	Prevención y ater	el 80% de las muj	\$48,400,000.00	\$48,400,000.00	100
Vida saludable y enfer	Condiciones y situ	Coberturas de vac	\$69,627,000.00	\$69,627,000.00	100
Convivencia social y sa	Promoción de la s	Adaptar y adoptar	\$72,175,000.00	\$72,175,000.00	100
Vida saludable y condi	Modos, condicion	Promover hábitos	\$68,500,000.00	\$68,500,000.00	100
Seguridad alimentaria	Disponibilidad y a	Promover accione	\$56,300,000.00	\$56,300,000.00	100
TOTAL			\$18,045,180,867.00	\$18,045,180,867.00	

EFIC. FIN. ANU. 2020

 La salud es de todos Minsalud EFICACIA FINANCIERA ANUAL 2021	Departamento:		<table border="1"> <tr><td>>= 80 % <= 100 %</td></tr> <tr><td>>= 60 % < 80 %</td></tr> <tr><td>>= 0 % < 60 %</td></tr> <tr><td>> 100 %</td></tr> </table> ejecutar / Sin progra	>= 80 % <= 100 %	>= 60 % < 80 %	>= 0 % < 60 %	> 100 %
	>= 80 % <= 100 %						
	>= 60 % < 80 %						
	>= 0 % < 60 %						
> 100 %							
Municipio:	MU 5250 - ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE						
Periodo:	01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)						
Desagregación:	Meta Sanitaria del componente o meta de producto						

Indice Eficacia Financiera : 100

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria	Valor Programdo	Valor Ejecutado	Porcentaje de
Fortalecimiento de la	Fortalecimiento d	Al año 2023 se bus	\$39,733,232,493.00	\$39,733,232,493.00	100
Salud pública en emer	Gestión integral d	al año 2023 se bus	\$39,500,000.00	\$39,500,000.00	100
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud	al año 2023 se bus	\$32,000,000.00	\$32,000,000.00	100
Transversal gestión d	Discapacidad	al año 2023 se bus	\$19,558,246.00	\$19,558,246.00	100
Salud ambiental	Hábitat saludable	al año 2023 se bus	\$79,660,000.00	\$79,660,000.00	100
Sexualidad, derechos	Prevención y ater	al año 2023 se bus	\$109,515,384.00	\$109,515,384.00	100
Vida saludable y enfer	Condiciones y situ	al año 2023 se bus	\$141,760,000.00	\$141,760,000.00	100
Convivencia social y sa	Promoción de la s	al año 2023 se bus	\$102,055,820.00	\$102,055,820.00	100
Vida saludable y condi	Modos, condicion	al año 2023 se bus	\$75,500,000.00	\$75,500,000.00	100
Seguridad alimentaria	Disponibilidad y a	al año 2023, se bu	\$64,700,000.00	\$64,700,000.00	100
TOTAL			\$40,397,481,943.00	\$40,397,481,943.00	

EFIC. FIN. ANU. 2021

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 02 20 Ext.140-Fax: 837 04 39

Correo Electrónico: salud@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %

Indice Eficacia Financiera : 99,98

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria de	Valor Programdo	Valor Ejecutado	Porcentaje de
Fortalecimiento de la au	Fortalecimiento de	Para el año 2023 m	\$39.627.835.426,00	\$39.624.562.129,00	99,99
Salud pública en emer	Gestión integral de	Mantener en cero	\$30.250.000,00	\$30.250.000,00	100
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud	Realizar a 2023 en	\$57.500.000,00	\$57.500.000,00	100
Transversal gestión d'ife	Discapacidad	Meta Realizar a 20	\$12.908.246,00	\$12.908.246,00	100
Salud ambiental	Hábitat saludable	Reducir al año 202	\$76.860.000,00	\$76.860.000,00	100
Sexualidad, derechos se	Prevención y atenc	Disminuir la tasa d	\$71.300.000,00	\$71.300.000,00	100
Vida saludable y enferm	Condiciones y situa	Disminuir la tasa d	\$159.280.000,00	\$153.280.000,00	96,23
Convivencia social y salu	Promoción de la sa	Para el año 2023 Ri	\$65.128.581,00	\$65.128.581,00	100
Vida saludable y condici	Modos, condicione	Reducir la tasa de r	\$91.100.000,00	\$91.100.000,00	100
Seguridad alimentaria y	Disponibilidad y ac	Para el 2023 el mur	\$66.840.000,00	\$66.040.000,00	98,8
TOTAL			\$40.259.002.253,00	\$40.248.928.956,00	

Análisis, evaluación y definición de acciones de intervención

Para la evaluación financiera, se evalúa dicha eficacia desde la inversión total en las dimensiones y la inversión por cada una de las fuentes de financiación del Plan Territorial de salud. Presentando los resultados desde la vigencia 2020 hasta 2022, algunas acciones definidas en el Plan Territorial se ejecutan desde otras dependencias, gracias a las acciones de intersectorialidad no se evidencian en el presupuesto reportado al módulo de PDSP.

De acuerdo con la financiación del plan territorial programada, se puede evidenciar que en las vigencias 2020 y 21 se logró una ejecución del 100% de los recursos asignados.

Cabe anotar que la distribución de los recursos es de carácter normativo según las competencias, por ello la dimensión de la gestión en salud, muestra una mayor asignación toda vez que en dicha dimensión se programan los recursos para el aseguramiento en salud.

La vigencia 2022 presenta una ejecución global del 98,99%, lo que se traduce en un desempeño superior en lo referente a la eficacia financiera, que comparado con la vigencia 2021 presenta una disminución del 1,01%, sin embargo, sigue siendo un buen desempeño en la ejecución de los recursos.

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 02 20 Ext.140-Fax: 837 04 39

Correo Electrónico: salud@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



10. Eficiencia operativa

Cada una de las estrategias desarrolladas por la Secretaria de Salud, se incluyen en las diferentes líneas operativas previstas en el PDSP nacional.

De acuerdo con las siguientes imágenes se presenta un avance alto por línea operativa superior al 80%, lo que refleja la buena la ejecución de las acciones planeadas para cumplir con las metas propuestas en los objetivos sanitarios, e intervenir en las problemáticas identificadas en el municipio, considerando que algunas estrategias asociadas a condiciones de salud ambiental, llevan a superar las metas planteadas especialmente en la dimensión de salud ambiental y en la dimensión de la autoridad sanitaria como estrategias para la contención del COVID 19 en la vigencia 2020.

Para el año 2021, se encuentra eficacia operativa del 100% en todas las dimensiones, mostrando una buena ejecución de las acciones planteadas para la vigencia, a diferencia de la vigencia 2022 que muestra dos dimensiones con promedio entre el 80% y el 100%, en las metas de realizar a 2023 en el municipio de el Bagre 40 Actividades relacionada con la economía informal y Realizar a 2023 en el municipio de el Bagre 40 Actividades para la atención integral de la población en situación de discapacidad.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				Departamento:				>= 80 % <= 100 %	
				Municipio:				>= 60 % < 80 %	
				Periodo:				>= 0 % < 60 %	
				Desagregación:				> 100 %	
								Ejecutar / Sin progreso	
Indice Eficacia Operativa : 250,74									
Dimensión	Componente	Meta Sanitaria de	Línea Operativa	Cump. Trim 1 %	Cump. Trim 2 %	Cump. Trim 3 %	Cump. Trim 4 %	Porcentaje de	
Salud ambiental	Hábitat saludable	Promoción de la sa	Reducir al año 2023	100	100	123,81	100	106	
Vida saludable y condici	Modos, condicione	Promoción de la sa	Reducir la tasa de r	100	100	100	100	100	
Convivencia social y salu	Promoción de la sa	Promoción de la sa	Para el año 2023 Re	100	100	100	100	100	
Seguridad alimentaria y	Disponibilidad y ac	Promoción de la sa	Para el 2023 el mur	100	100	100	100	100	
Sexualidad, derechos se	Prevención y atenc	Promoción de la sa	Disminuir la tasa d	100	100	100	100	100	
Vida saludable y enferm	Condiciones y situa	Gestión de riesgo e	Disminuir la tasa d	100	100	100	100	100	
Salud pública en emerg	Gestión integral de	Promoción de la sa	Mantener en cero l	100	100	100	100	100	
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud e	Promoción de la sa	Realizar a 2023 en	105,82	94,79	105,82	94,5	100	
Transversal gestión dife	Discapacidad	Gestión de la salud	Meta Realizar a 20	100	100	100	100	100	
Fortalecimiento de la al	Fortalecimiento de	Gestión de riesgo e	Para el año 2023 m	100	945,07	100	100	499	

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 02 20 Ext.140-Fax: 837 04 39

Correo Electrónico: salud@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS

EL BAGRE
COMPROMISO DE TODOS
2020-2023

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				Departamento:					>= 80 % <= 100 %
				Municipio:	MU 5250 - ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE				>= 60 % < 80 %
				Periodo:	01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)				>= 0 % < 60 %
				Desagregación:	Línea Operativa				> 100 %
								ejecutar / Sin progr	
Índice Eficacia Operativa : 100,0									
Dimensión	Componente	Meta Sanitaria de	Línea Operativa	Cump. Trim 1 %	Cump. Trim 2 %	Cump. Trim 3 %	Cump. Trim 4 %	Porcentaje de	
Salud ambiental	Hábitat saludable	Promoción de la sa	Reducir al año 2023	100	100	100	100	100	
Vida saludable y condici	Modos, condiciones	Promoción de la sa	Reducir la tasa de r	100	100	100	100	100	
Convivencia social y salu	Promoción de la sa	Promoción de la sa	Para el año 2023 Re	100	100	100	100	100	
Seguridad alimentaria y	Disponibilidad y ac	Promoción de la sa	Para el 2023 el mur	100	100	100	100	100	
Sexualidad, derechos se	Prevención y atenc	Promoción de la sa	Disminuir la tasa d	100	100	100	100	100	
Vida saludable y enferme	Condiciones y situa	Gestión de riesgo e	Disminuir la tasa d	100	100	100	100	100	
Salud pública en emerg	Gestión integral de	Gestión de riesgo e	Mantener en cero l	100	100	100	100	100	
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud e	Promoción de la sa	Realizar a 2023 en	100	100	100	100	100	
Transversal gestión dife	Discapacidad	Promoción de la sa	Meta Realizar a 20	0	100	100	100	100	
Fortalecimiento de la au	Fortalecimiento de	Gestión de la salud	Para el año 2023 m	100	100	100	100	100	

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				Departamento:					>= 80 % <= 100 %
				Municipio:	MU 5250 - ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE				>= 60 % < 80 %
				Periodo:	01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)				>= 0 % < 60 %
				Desagregación:	Línea Operativa				> 100 %
								ejecutar / Sin progr	
Índice Eficacia Operativa : 99,39									
Dimensión	Componente	Meta Sanitaria de la	Línea Operativa	Cump. Trim 1 %	Cump. Trim 2 %	Cump. Trim 3 %	Cump. Trim 4 %	Porcentaje de	
Salud ambiental	Hábitat saludable	Promoción de la salud	Reducir al año 2023	0	144,34	100	100	100	
Vida saludable y condiciones	Modos, condiciones	Promoción de la salud	Reducir la tasa de m	0	166,88	100	100	100	
Convivencia social y salud m	Promoción de la sal	Promoción de la salud	Para el año 2023 Re	0	155,33	100	100	100	
Seguridad alimentaria y nutri	Disponibilidad y acc	Promoción de la salud	Para el 2023 el mun	0	167,5	100	100	100	
Sexualidad, derechos sexual	Prevención y atenc	Promoción de la salud	Disminuir la tasa de	0	157,42	100	100	100	
Vida saludable y enfermeda	Condiciones y situa	Promoción de la salud	Disminuir la tasa de	0	175,74	100	100,51	100	
Salud pública en emergencia	Gestión integral de	Gestión de riesgo en s	Mantener en cero la	0	169,28	117,98	23,09	81	
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud e	Promoción de la salud	Realizar a 2023 en e	0	110	100	57,14	85	
Transversal gestión diferenc	Discapacidad	Promoción de la salud	Meta Realizar a 202	0	100	100	100	100	
Fortalecimiento de la autorid	Fortalecimiento de l	Gestión de la salud pú	Para el año 2023 m	0	225,68	100,79	100	100	

Conclusiones.

- Se evidencia un importante trabajo intersectorial que permite que los planes y proyectos a nivel municipal tengan un enfoque en las verdaderas prioridades que permitan el mejoramiento no solo de indicadores sino de calidad de vida de los pobladores del Municipio.
- Se cuenta con voluntad de todos los actores territoriales, aportando desde la experiencia y el conocimiento información que ha permitido caracterizar y enfocar de manera adecuada los esfuerzos humanos, técnicos y financieros para la formulación y cumplimiento de las metas.

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 02 20 Ext.140-Fax: 837 04 39

Correo Electrónico: salud@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS

EL BAGRE
COMPROMISO DE TODOS
2020-2023

- Con esta revisión se relaciona de manera positiva la elaboración del ASIS, resaltando la importancia de que sea un trabajo en conjunto con cada una de las dependencias relacionadas para obtener un producto afín a las necesidades observables dentro del PTS y el ASIS.
- Es recomendable para los próximos años continuar con la adecuada formulación y priorización en las metas relacionadas con cada una de las dimensiones, ya que, en base a los resultados obtenidos en esta revisión, se evidencia que se puede lograr un trabajo integral que reúna cada una de las necesidades del municipio y de sus habitantes, logrando finalizar las gestiones con resultados óptimos a nivel municipal, subregión y departamento; sin embargo la focalización se debe centrar en las dimensiones de Fortalecimiento de la autoridad sanitaria, Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y Seguridad alimentaria y nutricional, ya que los resultados mostrados indican algunas dificultades.
- Para resaltar la destinación de los recursos al cumplimiento de cada una de las metas, lo que evidencia una correcta programación financiera que permite la ejecución de los planes y proyectos con un desarrollo y finalización ajustados a los recursos municipales.

BERTHA ELENA ZULETA MEZA
Secretaria de Protección Social El Bagre

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 02 20 Ext.140-Fax: 837 04 39
Correo Electrónico: salud@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co